



RETIRO, 26 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1536

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué: Es de necesidad de comprar materiales de Ferreteria para Escuela El Bonito Fondo de Revitalizacion
Qué: Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.
Qué: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.
Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Jose Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Limitada Rut N° 76.072.333-9 por compra de materiales de Ferreteria para Escuela El Bonito Fondo Revitalizacion a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compra por la Cantidad de \$ 478.150 Iva incluido
2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

EL RIGOBERTO ARRIAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RODRIGO AYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALBUENOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/gcg

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes